

**SAN MARTIN PROCLAMA LA INDEPENDENCIA ENARBOLANDO EL
PENDON O ESTANDARTE CON EL NUEVO ESCUDO DE ARMAS***Proclamación y juramento de la Independencia.*

Desde la aclamación pública del 15 de Julio anunciada en la gaceta núm. 1. la cual subscribieron el mismo día, y han continuado subscribiendo en los posteriores las primeras y más distinguidas personas de este vecindario, quedaron los votos de esta capital uniformados con la voluntad general de los pueblos libres del Perú. Nadie hubo que no ansiase desde entonces por el momento de consolidar la base de la independencia del modo más solemne y extraordinario, cual correspondía a un pueblo soberano en el acto de recuperar el goce de los derechos imprescriptibles de su libertad civil. Destinóse al efecto la mañana del 28 de este mes; y ordenado todo por el Excmo. Ayuntamiento conforme a las disposiciones de S. E. el Señor General en Jefe Don José de San Martín, salió este de palacio a la plaza mayor, junto con el Excmo. Señor Teniente General Marques de Montemira, Gobernador político y militar, y acompañándole el E. M. y demás generales del Ejército Libertador. Precedía una lucida y numerosa comitiva compuesta de la Universidad de San Marcos con sus cuatro colegios: los prelados de las casas religiosas: los jefes militares: algunos Oidores, y mucha parte de la principal nobleza con el Excmo Ayuntamiento: todos en briosos caballos ricamente enjaezados. Marchaba por detrás la guardia de caballería y la de alabarderos de Lima; los húsares que forman la escolta del Excmo. Señor General en Jefe; el batallón número ocho con las banderas de Buenos Aires y de Chile, y la artillería con sus cañones respectivos.

En un espacioso tablado aseadamente prevenido en medio de la plaza mayor (lo mismo que en las demás de la ciudad) S. E. el **General en Jefe enarboló el pendón en que está el nuevo escudo de armas de esta** recibéndole de mano del señor Gobernador que le llevaba desde palacio; y acallado el alborozo del inmenso concurso, pronunció estas palabras que permanecerán esculpidas en el corazón de todo peruano eternamente: **el Perú es desde este momento libre e independiente por la voluntad general de los pueblos, y por la Justicia de su causa que Dios defiende.** Batiendo después el pendón, y en el tono de un corazón anegado en el placer puro y celestial que solo puede sentir un ser benéfico, repetía muchas veces: **Viva la Patria; Viva la Libertad; Viva la Independencia;** expresiones que como eco festivo resonaron en toda la plaza, entre el estrépito de los cañones, el repique de todas las campanas de la ciudad, y las efusiones de albo-

rozo universal, que se manifestaba de diversas maneras, y especialmente con arrojar desde el tablado y los balcones, no solo medallas de plata con inscripciones que perpetuen la memoria de este día; sino también toda especie de monedas pródigamente derramadas por muchos vecinos y señoras: en que se distinguió el ilustre Colegio de Abogados.

En seguida procedió el acompañamiento por las calles públicas, repitiendo en cada una de las plazas el mismo acto con la misma ceremonia y demás circunstancias, hasta volver a la plaza mayor en donde le espesaba el inmortal e intrépido Lord Cochrane en una de las galerías del palacio; y allí terminó. Mas no cesaron las aclamaciones generales ni el empeño de significar cada cual el íntimo regocijo que no podía contener dentro del pecho.

Gaceta del Gobierno de Lima Independiente
Del Miércoles 1 de Agosto de 1821
Núm. 7 - Pág. 23-24

**SE ORDENA RETIRAR DE LOS LUGARES PUBLICOS Y DE LOS
EDIFICIOS PARTICULARES LAS ARMAS DE ESPAÑA.**

Las instituciones de los pueblos no son sino la expresión de sus ideas sobre el bien común, y los signos exteriores que se adoptan por los gobiernos son el único lenguaje propio para explicar a la multitud los principios que los animan. En la época precedente, la vista del pueblo encontraba por todas partes los símbolos de su esclavitud, y estaba ya familiarizada con ella. Pasó aquella época: todo lo que humilla debe desaparecer simultáneamente.— La nobleza peruana tiene sus timbres: justo es que los conserve. Los grandes funcionarios del estado tienen los suyos: éstos son caros al corazón de los independientes. Para dar a aquellas una importancia adecuada a las circunstancias, he acordado y decreto:

1. De todos los lugares públicos y edificios privados se quitarán, no sólo las armas de España, donde hayan quedado, sino todo geroglífico o signo alusivo a la dependencia de la América. Cualquier ciudadano está autorizado para destruirlos con tal que no se exceda de este objeto.

2. En el frontispicio de todos los edificios públicos y casas de los primeros funcionarios del estado se pondrán las armas naciona-